UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 03 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 2093-2026-R del Rectorado y el Informe Legal Nº 314-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre rectificación de nombre de Renzo Ítalo Huaycha Conde; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 248-2014-UNSCH-CU, de fecha 21 de mayo de 2014, se aprobó el ingreso de Saturnino Huaycha Conde a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2014-II (Modalidad ordinaria);

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1579-2022-UNSCH-CU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se confirió el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil a favor de Saturnino Huaycha Conde;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2880-2024-UNSCH-CU, de fecha 18 de julio de 2024, se confirió el Título Profesional de Ingeniero Civil a favor de Saturnino Huaycha Conde;

Que, con escrito de registro N° 2672157, de fecha 02 de junio de 2026, Renzo Ítalo Huaycha Conde, ex estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en el proceso de cambio de nombre seguido por Saturnino Huaycha Conde (Expediente Nº 08114-2025-0-0412-JR-CI-01), con sentencia de fecha 23 de diciembre de 2025, el Primer Juzgado Civil de Paucarpata de la Corte Superior de Justicia de Arequipa ha declarado fundada la solicitud, ordenando que en el acta de nacimiento N° 69 del año 1994, inscrita en la Municipalidad Distrital de Chuschi, provincia Cangallo, departamento Ayacucho, se cambie el prenombre Saturnino por Renzo y se adicione el segundo prenombre Ítalo, quedando en lo sucesivo los datos del titular como RENZO ÍTALO HUAYCHA CONDE; y ofíciese a la citada entidad el respectivo parte judicial para que proceda a la anotación respectiva, una vez que quede firme la presente. Mediante Resolución N° 03, de fecha 23 de diciembre de 2025, se declaró consentida dicha sentencia;

Que, a través del Informe Legal Nº 314-2026-OAJ-UNSCH, de fecha 24 de agosto de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica opina declárese procedente la solicitud de cambio de nombre del administrado Renzo Ítalo Huaycha Conde, titulado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; ordenar se emita el acto resolutivo que corresponda; DISPONER **a)** el cambio de su prenombre y la adicion de un segundo prenombre, conforme obliga el Primer Juzgado Civil de Paucarpata de la Corte Superior de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2026-UNSCH-R

Justicia de Arequipa en el Expediente Nº 08114-2025-0-0412-JR-CI-01, que culminó con sentencia firme N° 369-2025, quedando los datos en adelante como RENZO ÍTALO HUAYCHA CONDE, **b)** se consigne como tal en la base de datos de la UNSCH SIIGE, documentos administrativos, registros, actas de evaluación, resoluciones y demás actos administrativos y en los diplomas del grado de bachiller y el título profesional, cautelando cada oficina la implementación conforme obliga el Poder Judicial, consiguientemente se emita los respectivos diplomas con el cambio de nombre efectuado, **c)** Gestionar ante la SUNEDU a efectos del registro correspondiente sobre el cambio de nombre;

Que, el derecho al nombre se encuentra consagrado por el artículo 19º del Código Civil, el cual establece que toda persona tiene el derecho y el deber de llevar un nombre. Este incluye los apellidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el nombre de RENZO ÍTALO HUAYCHA CONDE, ex estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en la resolución de ingreso, en las actas de evaluación final, en los diplomas de grado académico de bachiller y título profesional y en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección de Admisión, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de la Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución, en el marco de sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 568 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

FESM/ywvj